



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 254-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 28 de octubre de 2019.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 09 de octubre del año en curso, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, el desarrollo de los cursos o materias que se ofrecen en las diferentes Facultades de esta Universidad, se realiza en forma activa y **"en situaciones simuladas y reales de enseñanza..."**

Que en conformidad con lo expuesto y para garantizar el mejor desarrollo de las actividades prácticas en el área de hostelería, la Escuela Profesional de Turismo cuenta con un Taller de Hostelería, que tiene como responsable de su funcionamiento a la Lic. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, en virtud de lo prescrito en la Resolución N°174-2019/UNTUMBES-FACSO-CF, del 28 de junio pasado;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con el funcionamiento del mencionado taller, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión extraordinaria realizada el 09 de octubre del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, el funcionamiento del Taller de Hostelería de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, ubicado en el segundo nivel de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la designación de la LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, en la condición de responsable del funcionamiento del Taller de Hostelería de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo y a la dirección del Departamento Académico de Turismo, para conocimiento y fines.



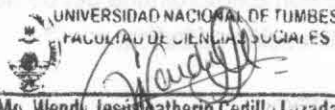
RESOLUCIÓN Nº 254-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO CUARTO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de octubre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCU-OGCDA
- FACSO - REG.TEC-DET-DAT
- Interesado-Archivo -MCF
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesúsbathern Cerillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA

